



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 OCT 2020	
Recibido.....	702.....Ms.
Exp. N°.....	40700.....

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia declara su más enérgico repudio al femicidio de María Florencia Gómez Pouillastrou, ocurrido el 12 de octubre de 2020 en la ciudad de San Jorge, departamento San Martín y su preocupación por el pronto esclarecimiento del hecho.

Así mismo, manifestamos el compromiso de legislar para construir políticas públicas para prevenir y erradicar los crímenes con motivos de género la provincia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente,

El lunes 12 de octubre fue encontrado el cuerpo de María Florencia Gómez Pouillastrou oculto entre pastizales en horas de la tarde en un camino rural cercano a la localidad de San Jorge.

María Florencia, de 35 años, era mamá de dos niñas de 3 y 5 años y era oriunda de la localidad de Carlos Pellegrini. El femicidio conmocionó a la comunidad local y tuvo repercusiones nacionales.

Era una militante feminista que luchaba por sus ideales. Militó en Las Chuecas y en la Federación Juvenil Comunista. También fue parte de la lucha para construir vínculos comunitarios entre los sectores más postergados de la ciudad construyendo espacios de territoriales y culturales.

Además fue parte de la construcción política que llevo esas ideas al consejo municipal por primera vez en la historia, llegando a coronar a Lisandro Schiozzi, su ex marido, como concejal de la ciudad.

“Flor militaba por el aborto legal, por la ESI en las escuelas, por la declaración de emergencia por violencia de género en la provincia de Santa Fe, y era particularmente la coordinadora de aplicar la Ley Micaela en el consejo de San Jorge. Se había formado para eso”, relató Clara Albisu, compañera de militancia y amiga de Florencia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La causa llevada adelante por el fiscal Carlos Zoppegni en representación del Ministerio Público de la Acusación (MPA), fue caratulada como "homicidio" hasta el momento.

Con profunda tristeza, pero necesitando construir respuestas institucionales a tan terrible situación solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.